

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 10** *RESOLUCIÓN 281/2024, de 29 de abril, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se publica la fecha y hora de celebración del primer Bloque de la fase de Oposición o valoración de conocimientos y capacidades del proceso selectivo convocado mediante Resolución 598/2023, de 23 de octubre de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.c) de la Base General Decimocuarta de la Resolución 422/2023, de 31 de julio, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir los procesos de selección, en turno libre, de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo) de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189) y con lo correspondiente al apartado 1.c) relativo al Primer bloque de la fase de oposición de la base particular sexta de la Resolución 598/2023, de 23 de octubre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 259), por la que se convoca proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo) de funciones profesionales del área de actividad funcional Informática y Técnica y área de actividad funcional de Servicios en turno libre, ambas de la Consejera-Delegada de Madrid Digital, y de acuerdo con las funciones que tengo conferidas en virtud de lo previsto en los apartados Ocho.2.c) 3.º y Catorce.6 del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, conforme a la modificación establecida por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Publicar la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio del Primer Bloque, relativo a la Fase de oposición o valoración de conocimiento y capacidades y convocar a tal fin a los candidatos admitidos definitivos de conformidad con la Resolución 164/2024 de 22 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70) de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid por la que se aprueban y declaran las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, en el lugar, según se indica a continuación:

Día: sábado 18 de mayo de 2024.

Lugar: Centro de Posgrado. Campus Puerta Toledo. Universidad Carlos III de Madrid. Ronda de Toledo, 1, Madrid.

- P05: Consultor de Sistemas de Información: Hora: 9:00.
- P06: Ingeniero de Desarrollo: Hora: 11:00.
- P01: Analista Funcional: Hora: 13:00.
- P02: Analista de Aplicaciones: Hora: 15:00.
- P04: Consultor de Servicios: Hora: 17:00.

Día: domingo 19 de mayo de 2024.

Lugar: Sede de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid. Calle Embajadores, número 181, Madrid.

- P08: Ingeniero de Sistemas: Hora: 8:00.
- P03: Técnico de Sistemas: Hora: 10:00.
- P07: Ingeniero de Desarrollo: Hora: 12:00.

Los candidatos deberán de ir provistos de documento acreditativo de la identidad, DNI o Pasaporte.

Se informa de que cada una de las 10 preguntas se valorará con un máximo de 3 puntos, acorde a los siguientes criterios de valoración:

- a) Utiliza terminología y conceptos específicos adecuados al tema.
- b) Realiza un desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
- c) Exposición de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.

Estos tres criterios supondrán un máximo de 2,5 puntos por pregunta.

- d) Estructura de la respuesta organizada, clara, coherente y legible.

Este último criterio supondrá un máximo de 0,5 puntos por pregunta.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Madrid, a 29 de abril de 2024.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(03/6.715/24)

